

	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL	CÓDIGO: BS-F-34	
		FECHA 2021- 06-30	VERSIÓN V- 1

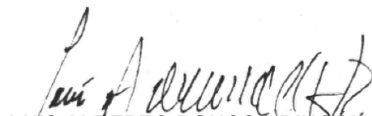
LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.579.860 de Bogotá quien actúa en su calidad de **SECRETARIO GENERAL** de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0104 del 25 de Enero de 2022, "por la cual se efectúa un nombramiento ordinario", y resuelve nombrar con carácter ordinario al Señor **LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**, en el empleo denominado **SECRETARIO GENERAL CODIGO 0037 – GRADO 23**, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión del Contrato que a continuación se relaciona, a partir del **13 de mayo de 2022** en **ANGELA MARIA CORREA VILLEGAS**,.- identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.030 quien desempeña el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 19 – COORDINADORA DEL GRUPO DE DISEÑO DE LA SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL** de la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN- ARN**

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por el **SUBDIRECTOR TERRITORIAL, ANDRES EDUARDO ECHEVERRIA**, mediante **MEM22-006039** de fecha **10 de mayo de 2022**.

No. CONTRATO o CONVENIO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA / CONVINIENTE	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA O CONVINIENTE	ESTADO
1142-2022	CM-ARN-596-2022	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	NIT. 800.063.126-1	EN EJECUCIÓN

En su calidad de **SUPERVISOR/A** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el **13 de mayo de 2022**.


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Secretario General

Proyectó: Ever Andrés Santana Echavez – Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Jose Leonardo Herrera Arcila – Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor – Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.

"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>"

MEM22-006039/ IDM 112000

(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: **JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO**
Asesor.
Grupo de Gestion Contractual

De: **ANDRES EDUARDO ECHEVERRIA**
Subdirector Territorial

Fecha: martes, 10 de mayo de 2022

Asunto: Solicitud cambio de Supervisión Contrato 1142 de 2022

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar el cambio de supervisor en la Plataforma SECOP II para el contrato 1142 de 2022 suscrito el 9 de mayo con la Fundación Social CEDAVIDA, proceso CM-ARN-596-2022, a fin de que se asigne desde el 13 de mayo como supervisora a la funcionaria ANGELA MARIA CORREA VILLEGAS, - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 19 Coordinadora del Grupo de Diseño de la Subdirección Territorial a partir de la dicha fecha.

Lo anterior debido a que WILLMA FRANCINE BOTERO GARNICA quien ejerce el cargo actualmente el cargo se desvincula de la entidad el 12 de mayo DE 2022.

Cordialmente,

ANDRES EDUARDO ECHEVERRIA
Subdirector Territorial

Con copia: No aplica
Anexos: No aplica
Proyectó: Vicky Ferrucho Lizarazo- Subdirección Territorial